LABORAL INDIVIDUAL.

	Fig. 18 de distribution
APLICACIÓN DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.	 Finalidad del Código. Ámbito de aplicación territorial. Relaciones que regula; Servidores públicos y trabajadores del sector privado. Órganos de control. Norma general de interpretación. Normas de aplicación supletoria. Conflictos de Leyes y normas. Conglobamiento o Inescindibilidad de la Ley.
PRINCIPIOS DEL DERECHO LABORAL.	 Obligatoriedad del trabajo; Libertad de trabajo; Protección al trabajo; Igualdad de oportunidades para los trabajadores. A trabajo igual salario igual. Remuneración mínima, vital y móvil proporcional a la cantidad y calidad del trabajo Estabilidad en el empleo Irrenunciabilidad a los beneficios Mínimos establecidos en normas laborales. Facultades para transigir y conciliar sobre derechos inciertos y discutibles. Situación más favorable al trabajador en caso de duda en la aplicación e interpretación de las fuentes formales del derecho Principio de la norma más favorable, Principio de la condición más beneficiosa, In dubio pro operario. Primacía de la realidad sobre formalidades establecidas por los sujetos de las relaciones laborales. Protección especial a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de edad. El estado garantiza el derecho al pago oportuno y al reajuste periódico de las pensiones legales.
CONTRATO DE TRABAJO.	Definición.Elementos.Presunción.

- lus variandi.
- Capacidad para contratar: edad mínima de admisión al trabajo y derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar.
- Teoría de la realidad del contrato de trabajo.
- Diferenciación de otros contratos.
 Diferencia entre contrato de trabajo y relación de trabajo,
- Concurrencia y coexistencia de contratos,
- Modalidades del contrato de trabajo, según la duración:
 - a) Ocasional, accidental o transitorio.
 - b) De obra, o labor contratada.
 - c) A término fijo de uno a 3 años,
 - d) Término fijo inferior a un año,
 - e) A término indefinido.
 - f) Teletrabajo.
- Cláusulas ineficaces; cláusula de no concurrencia.
- Suspensión del contrato de trabajo: causales y efectos.
- Obligaciones generales y especiales de las partes.
- Prohibiciones a empleadores y trabajadores.
- Cláusulas ineficaces:
- Cláusula de no concurrencia.
- Suspensión del contrato de trabajo: causales y efectos.
- Contratos de trabajo con determinados trabajadores: trabajadores a domicilio, profesores de establecimientos particulares de enseñanza, trabajadores del servicio doméstico, chóferes de servicio familiar, chóferes asalariados del servicio público, trabajadores de la construcción, trabajadores de notarías públicas, agentes colocadores pólizas de seguros, representantes, agentes viajeros y agentes vendedores, profesionales. futbolistas servicios

	públicos domiciliarios, al servicio de las iglesias.
TRABAJOS PROHIBIDOS.	 Menor trabajador: concepto; trabajos permitidos; salario; jornada de trabajo; trabajo para menores de quince años y su remuneración. Mujeres: concepto; trabajos permitidos;
TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS LABORALES.	 Por intervención administrativa o judicial; Despidos que requieren de autorización legal; Despidos ilegales, nulos e ineficaces. Causales de terminación del Contrato de Trabajo: a objetivas b originadas en la voluntad del trabajador; c originadas en la voluntad de ambas partes; d originadas en la voluntad del empleador; Régimen de indemnizaciones: a Definición y clases; b Lucro cesante; c Daño emergente; d Cuantificación de indemnizaciones originadas por la terminación de los diferentes tipos de contrato de trabajo; e Estabilidad reforzada o del trabajador con limitación.
PERÍODO DE PRUEBA	 Características. Duración máxima y excepciones; Prórroga; Presunción; Efecto jurídico. Terminación en periodo de prueba debidamente motivado.
JORNADA LABORAL.	 Concepto, naturaleza jurídica de la jornada de trabajo. Jornada máxima legal. Jornada ordinaria y extraordinaria de trabajo.

	 Jornada ampliada o institucionalizada de trabajo. Trabajo ordinario diurno y nocturno. Trabajo dominical y festivo. Jornadas de trabajo especiales para trabajadores de dirección, manejo y confianza; vigilantes o celadores; actividades insalubres o de alto riesgo; servicio doméstico y las especiales previstas en las Leyes 50 de 1990, 677 de 2001, 789 de 2002 y Ley de la infancia y la adolescencia. Jornada uniforme. Dedicación exclusiva determinadas actividades recreativas, culturales, deportivas o de capacitación Art. 21 Ley 50 de 1990. Remuneración de trabajo nocturno y suplementario.
DESCANSOS OBLIGATORIOS.	1. Descansos obligatorios: - Dominical, - Festivo Compensatorio, - Remuneración del trabajo dominical y festivo Labores no susceptibles de suspensión. 2. Vacaciones anuales remuneradas: - naturaleza; - características; - forma de liquidación; - efectos; - suspensión; - interrupción; - acumulación; - compensación en dinero Remuneración.
SALARIO.	 Concepto legal y como derecho fundamental; Competencia para fijarlo; Características; Pagos qué constituyen y no constituyen salario; Clases de salario. El salario y los aportes para seguridad social y parafiscal.

- Obligaciones, prohibiciones y normas protectoras. - Descuentos y embargos. - El salario como crédito privilegiado. Ley de libranzas. - Equivalencia salarial en el trabajo. - Pago de salarios del secuestrado. - Igualdad salarial entre mujeres v hombres. - Periodos de pago. - Retención, deducción y compensación de salarios. - Embargo de salarios. - Prelación de créditos. PRESTACIONES SOCIALES - Concepto y naturaleza jurídica. - Clasificación de las prestaciones sociales - Protección a las prestaciones sociales: irrenunciabilidad, inembargabilidad, crédito privilegiado y derecho de transmisión a herederos. SOCIALES Α PRESTACIONES CARGO DEL EMPLEADOR. 1.- Auxilio de cesantías: - Concepto y naturaleza jurídica; - Cuantía: - Período de pago; - Clases de regímenes; - Administradoras de fondos cesantías: elección, afiliación, información al trabajador sobre el estado de su cuenta, derechos del trabajador afiliado. - Oportunidad para consignarlas. - No prescripción desde la fecha de consignación, sino desde terminación. - Pagos totales y parciales; trámite; - Pérdida del derecho; - Salario base de liquidación (Auxilio de Transporte): - Trabajadores especiales (docentes; de la construcción, etc.); - Excepciones de inembargabilidad; - Sanción por no consignación oportuna en un fondo. 2. Intereses a las cesantías:

	- Concepto y naturaleza jurídica;
	- Cuantía;
	- Período de pago;
	- Sanción por no pago oportuno.
	3. Prima de Servicios:
	- Concepto y naturaleza jurídica; - Cuantía;
	- Cuantia, - Período de pago;
	- Empleadores obligados y exonerados.
	- Trabajadores con derecho;
	- Primas y bonificaciones convencionales y
	reglamentarias.
	4. Vestido y calzado de labor:
	- Concepto y naturaleza jurídica;
	- Beneficiados;
	Períodos entrega;Pérdida del derecho;
	- Prohibiciones;
	- Pago a título de indemnización.
	B BBEOTAGIONEG GOGIALEG A
	B PRESTACIONES SOCIALES A CARGO DE LA CAJA DE
	COMPENSACIÓN FAMILIAR:
	Subsidios familiar y al desempleo:
	- Concepto y naturaleza jurídica;
	- Requisitos para recibirlos;
	- Sanciones a empleadores por no pago de aportes;
	-Inembargabilidad;
	- Excepciones y prescripción de acciones.
	0. PDF0T4.0101/F0.0001/1/F0.4.01-50
	C. PRESTACIONES SOCIALES A CARGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:
	DEL 313 I EIVIA DE SEGURIDAD SOCIAL:
	- Visión general de salud, pensión y riesgos
	profesionales.
PROTECCION A LA MATERNIDAD.	Derechos derivados de la maternidad:
I RO LOGION A LA MATERNIDAD.	Dordonos denvados de la maternidad.
	- descanso remunerado en la época del
	parto o en caso de aborto y durante la
	lactancia;
	- prohibición de despedir; autorización inspector del trabajo;
	ן ווופףפטנטו עפו נומטמןט,

	 nulidad de terminación; Indemnización y reintegro; acción constitucional. Licencia de paternidad. Pago parcial de la licencia de maternidad Acuerdo.
LA PRESCRIPCIÓN DE ACCIONES EN MATERIA LABORAL.	 Concepto de prescripción extintiva de derechos y momento desde el cual se hacen exigibles las acreencias laborales. Formas de Interrumpir y suspender la prescripción.